

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

11853 Anuncio de aprobación inicial de la modificación de crédito 10/2015.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de programa y crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcantarilla, 27 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Joaquín Buendía Gómez.